

Machala, 29 de Abril del 2009



INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.

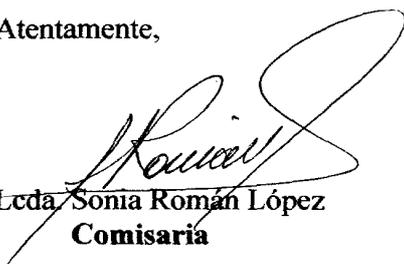
Revisados los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, a continuación presento a Ustedes mi informe sobre la situación financiera.

Mi revisión se efectuó mediante pruebas con respaldo de cifras de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía DISA S.A. y sus accionistas como con respecto a:

- Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, y su cumplimiento por parte de la Señora Gerente General, de normas legales, estatutarias, contables, tributarias, laborales y otras de ley.
- Revisión de la correspondencia, libro de Actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes de Ingreso y Egreso, Libros de Sistema de Bancos y en general el análisis contable considero, se llevan y conservan conforme a disposiciones legales.
- Se ha constatado también la existencia de Póliza de Seguro con cobertura de responsabilidad civil para activos fijos, especialmente vehículos.
- Los Estados Financieros recibidos y analizados, en resumen muestran los valores expresados tanto en Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General, han sido elaborados bajo las normas generales de principio de contabilidad aceptados por las leyes ecuatorianas.
- Los resultados obtenidos revelan situaciones que es consecuencia de la no operatividad durante el segundo semestre del año 2008.
- Existió total apertura y colaboración de parte de las Señoras Contadoras y Gerente de la compañía respecto de la revisión y análisis de la documentación existente en archivo.

De necesitar, Señores Accionistas, mayor información o respaldo de documentos que se encuentren en archivo de la compañía, agradeceré poner en mi conocimiento.

Atentamente,



Lcda. Sonia Román López
Comisaria